

G.R.025620

VIG14052020

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. N° 256/20</U></H>

<H>VISTO </H>que por Resolución del Gerente General, G.G. N° 044/20, de fecha 16/06/2020, se dispuso la ampliación de la Licitación Abreviada Y51550 a las firmas GILPO LIMITADA y SUBÍ CHAGAS ALBERTO CARLOS, cuyo objeto es la contratación del servicio de vigilancia en Subestaciones de Trasmisión, solicitada por la Gerencia de Trasmisión, por un monto total de \$ 24.661.430,26 (incluido previsión para ajuste de precios e impuestos).-----

<H>RESULTANDO </H>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República con fecha 17/06/2020, por no contar con disponibilidad presupuestal.-----

<H>CONSIDERANDO</H>:,,I) que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

,,,,,,II) que dicha ampliación se fundamenta en que el servicio de vigilancia es imprescindible para evitar riesgos de corte del suministro eléctrico por cuestiones de robos y vandalismo que se han visto incrementadas en los últimos tiempos y que impactan fuertemente, tanto en el servicio propiamente, como en los costos implicados de equipos y mano de obra asociado a la recuperación de los mismos.-----

<H>ATENTO </H>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por Resolucion R.11.-447 del 01/04/11 y R.20.-803 del 14/05/20;-

<H>SE RESUELVE:</H>

-,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.-----

UT455350 24.06.2020. ELOISA LILIANA RODRIGUEZ